

El Gobierno regional ha celebrado más de una veintena de exámenes durante los últimos 12 meses, en los que se han inscrito más de 5.700 personas

---

## La Comunidad de Madrid entrega más de 6.700 permisos a conductores de VTC un año después de iniciar las pruebas de capacitación

- A partir de octubre las empresas titulares de estos vehículos solo podrán tener contratados a profesionales que dispongan de la autorización correspondiente
- Para obtenerla es necesario superar con éxito esta fase o solicitar la exención, siempre que cuenten con la experiencia previa requerida en los plazos establecidos
- La próxima convocatoria se celebrará este sábado 11 de abril, dentro de las seis previstas este mes con disponibilidad para citar en total a más de 2.150 aspirantes

**10 de abril de 2026.-** La Comunidad de Madrid ha entregado más de 6.700 permisos de Vehículos de Transporte con Conductor (VTC), un año después de iniciar las pruebas de capacitación necesarias para obtener la autorización correspondiente, en cumplimiento del reglamento autonómico que entró en vigor el pasado 12 de enero de 2024.

De esta forma, la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, a través de la Dirección General de Transportes y Movilidad, ha celebrado ya más de una veintena de convocatorias, adaptando la disponibilidad de los exámenes a la demanda de las personas interesadas en este proceso. En concreto, durante los últimos doce meses se han inscrito más de 5.700, con un porcentaje de aprobados que ronda el 77% sobre el número final de candidatos presentados.

El Gobierno regional, pionero en este tipo de iniciativas para velar por la seguridad y calidad de servicio que reciben los usuarios, estima que alrededor de 18.000 profesionales requieren de esta autorización, imprescindible para realizar esta labor en la Comunidad Madrid a partir de octubre de 2026. Así, desde esa fecha, las empresas titulares de vehículos VTC solo podrán tener contratados a conductores que cuenten con este permiso.

No obstante, no todos tienen que superar esta fase. Quedan exentos quienes lleven ejerciendo esta actividad durante al menos un año de manera

ininterrumpida o dos dentro de los cuatro anteriores a la entrada en vigor del decreto –12 de enero de 2024–. Así, cerca de 3.900 de los permisos entregados se han expedido a partir de la experiencia previa aportada.

La Dirección General de Transportes y Movilidad tiene actualmente abierto el proceso de inscripción para participar en las próximas convocatorias, que se celebrarán los días 21, 22 y 25 de abril, con capacidad para acoger en total a más de 2.150 aspirantes, después de las dos pruebas que se han desarrollado ya esta misma semana y la que tendrá lugar este sábado 11 en el Centro Integrado de Formación Profesional Profesor Raúl Vázquez.

Respecto al contenido de los exámenes, consta de 60 cuestiones que se dividen en cuatro módulos sobre conocimientos de lengua castellana, manejo de dispositivos de navegación, itinerarios y destinos de interés en la región, así como primeros auxilios y accesibilidad y servicio público. Para facilitar su preparación, los interesados tienen a su disposición una muestra de preguntas en: <https://www.comunidad.madrid/servicios/transporte/pruebas-conductor-vtc>

Tras la superación de esta fase, se expide de forma electrónica el permiso de conductor de VTC provisional, que tendrá una vigencia de cinco años y debe renovarse trascurrido este periodo.